

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

Año II Quinto Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE
CELEBRADA EL 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2001

SUMARIO

| | |
|--|---------|
| ASISTENCIA | pág. 1 |
| ORDEN DEL DÍA | pág. 2 |
| INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE | pág. 2 |
| HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL | pág. 3 |
| LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES | pág. 3 |
| LECTURA DE LOS "SENTIMIEN- TOS DE LA NACIÓN" | pág. 3 |
| INTERVENCIÓN DEL CIUDA- DANO DIPUTADO REPRESEN- TANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO | pág. 5 |
| ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" | pág. 7 |
| INTERVENCIÓN DEL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" | pág. 8 |
| INTERVENCIÓN DEL REPRE- SENTANTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | pág. 10 |

CLAUSURA DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO Y DE LA
SESIÓN SOLEMNE pág. 12

Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Proceda el ciudadano diputado secretario
Raúl García Leyva, a pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl García Leyva:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl,
Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor,
Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro,
Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar
Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro
Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián
Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa
Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén,
Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan,
García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio,
Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero
Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan,
Medrano Baza Misael, Merlín García María del
Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián,
Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario,
Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri
Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel
Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo
Rosaura, Román Román José Luis, Romero
Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio,
Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan,

Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado secretario.

Con la presencia de 45 diputados, se declara quórum legal.

ORDEN DEL DÍA

Procede el ciudadano diputado secretario Misael Medrano Baza, a dar lectura al Orden del Día aprobado en la sesión anterior.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

<<Quinto Periodo Extraordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

13 de septiembre de 2001.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Tercero.- Lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los "Sentimientos de la Nación".

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado representante del Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Séptimo.- Intervención del recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Octavo.- Intervención del representante del ciudadano presidente de la República.

Noveno.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión solemne.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público presente ponerse de pie, para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

"Hoy, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil uno, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el ciento ochenta y ocho Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, dentro del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la Catedral de Santa María de la Asunción, declarado Recinto oficial por decreto número diecisiete, de fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno".

Pueden sentarse.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, para que se trasladen a Palacio de Gobierno e inviten a los ciudadanos: licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero; licenciado Raúl Calvo Sánchez, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; ingeniero José Luis Durán Reveles, subsecretario de Comunicación Social, de la Secretaría de Gobernación y representante personal del ciudadano presidente de la

República, así como al doctor Guillermo Soberón Acevedo y demás personalidades, invitados de honor a esta Sesión Solemne; mientras tanto se declara un breve receso.

(Receso a las 18:35 horas.)

(Reinicio de la sesión a las 18:45 horas.)

El Presidente:

Se reanuda la sesión, con la presencia de los ciudadanos: licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero; licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia; ingeniero José Luis Durán Reveles, subsecretario de Comunicación Social y representante del ciudadano presidente de la República, así como el doctor Guillermo Soberón Acevedo y demás personalidades, invitados de honor a esta Sesión Pública y Solemne.

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes tomar asiento.

LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Raúl García Leyva, proceda a dar lectura a la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto, presidente.

Primer Congreso de Anáhuac

Diputados Constituyentes del Primer Congreso de Anáhuac.

Por la Provincia de Nueva Galicia, Diputado Don Ignacio Rayón.

Por la Provincia de Michoacán, Diputado Don José Sixto Berdusco.

Por la Provincia de Guanajuato, Diputado Don José María Liceaga.

Por la Provincia de Oaxaca, Diputado Don José María Murguía.

Por la Provincia de Tecpan, Diputado Don José Manuel de Herrera.

Por la Provincia de México, Diputado Suplente Don Carlos María Bustamante.

Por la Provincia de Veracruz, Diputado Suplente Don José María Coss.

Por la Provincia de Puebla, Diputado Suplente licenciado Don Andrés Quintana Roo.

Servido, ciudadano diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado secretario.

LECTURA DE LOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Misael Medrano Baza, proceda a dar lectura a los "Sentimientos de la Nación", dictados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ante la Soberanía de aquel Congreso el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813 declinó su omnimoda autoridad y presentó bajo el título de "Sentimientos de la Nación" las bases de la estructura jurídica del México Independiente condensadas en los siguientes ideales y principios:

1.- Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2.- Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3.- Que todos sus ministros se sustenten de todos, y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4.- Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.

5.- La Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y estos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6.- Que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estén divididos en cuerpos compatibles para ejercerlos.

7.- Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8.- La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9.- Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10.- Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

11.- Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, sustituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12.- Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejoren sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13.- Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

14.- Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos.

15.- Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16.- Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señalando el 10 por ciento y otra gabela a sus mercancías.

17.- Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

18.- Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19.- Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

20.- Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21.- Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas; pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

22.- Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otro cargo igual, ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23.- Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre de todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos

con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y Costilla y su compañero Don Ignacio Allende.

Respuestas en 21 de noviembre de 1813.

Por tanto, quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de su alteza serenísima.

Atentamente.
José María Morelos.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Humberto Rafael Zapata Añorve:

Gracias, ciudadano diputado.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO RAMIRO ÁVILA MORALES, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, presidente del Honorable Congreso del Estado.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Ciudadano Ingeniero José Luis Durán Reveles, Subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y Representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano Licenciado Raúl Calvo Sánchez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.

Representantes del Congreso de la Unión y de las demás legislaturas de los estados.

Autoridades civiles y militares que nos acompañan.

Ciudadano Doctor Guillermo Soberón Acevedo

Invitados especiales.

Compañeras y compañeros diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Señoras y señores:

El día de hoy, hace 188 años que nuestro pueblo, por medio de uno de sus hombres más preclaros, instaló el Primer Congreso de Anáhuac con el propósito definido de dar cauce legal e institucional a la proclamación de la Independencia de México.

Fue en este lugar dónde un grupo de caudillos y pensadores patriotas se dieron cita para formalizar los lineamientos claves que guiaron el proyecto de Nación que se quería, surgiera como estado soberano y, sin restricción alguna, nación independiente. Fue aquí, en esta heroica ciudad de Chilpancingo de los Bravo y para orgullo de los guerrerenses, donde se operó la ruptura definitiva con el pasado colonial.

Aquí mismo, Don José María Morelos y Pavón dio a conocer al mundo “Los Sentimientos de la Nación”, que eran la concepción republicana más avanzada de su tiempo y que selló con pulcritud el movimiento independentista.

Hombres de la talla de Ignacio Rayón, José Sixto Berdusco, José María Liceaga, José Manuel de Herrera, José María Murguía, Carlos María Bustamante, José María Coss y Andrés Quintana Roo, comandados por el Generalísimo Morelos, nos legaron los principios para crear una sociedad justa, sin discriminación, ni desigualdades, libre y dueña de su patria.

Al proclamar además la igualdad de todos ante la ley, el fin a la esclavitud, la moderación de la opulencia y la indigencia, promoviendo mejores costumbres y alejando la ignorancia, se sentaron las bases de la Constitución de Apatzingán con principios que trascienden en la historia como conceptos del pensamiento insurgente y vigentes aún a casi dos siglos de haberse pronunciado.

¡Admirable visión la de Morelos –dice el

constitucionalista mexicano Francisco Venegas-, que traspuso los velos del tiempo e imaginó una patria febril en el trabajo, firme en sus libertades, culta y protectora de todas las clases sociales!

Morelos es la figura cotidiana que preside la lucha de los humildes contra los enriquecidos; de quienes creen en la igualdad como principio de convivencia social, contra los egoístas y explotadores; de los que sienten y viven la fraternidad del mexicano, contra los que destruyen al hombre con las armas o con el avasallamiento. Morelos fue el caudillo civilista de nuestra historia, el hombre que subordinó el poder de las armas al civil, a fin de obligar a los gobernantes y a los caudillos a someterse al derecho. Preparó el Congreso de Chilpancingo, y fue alma y motor de la Constitución de Apatzingán, en la que trató de extinguir la diferencia de clases y disminuir el acaparamiento de la riqueza; señaló con índice de fuego la miseria del mexicano, su confinamiento de peón en las haciendas y su alejamiento de todo lo que significaba la instrucción y la cultura.

Morelos es la emoción viva del caudillo enraizado para siempre en la conciencia de nuestro pueblo.

La fisonomía del México contemporáneo se conforma con las luchas que los mexicanos han librado por la libertad, por la justicia, por la igualdad, por la soberanía nacional y por la democracia. Esas luchas están encarnadas por las tres grandes antorchas que iluminan el actual perfil de nuestra patria: la Independencia, la Reforma y la Revolución de 1910, movimientos en los que México demostró ante el mundo su arraigada vocación libertaria y su permanente combate en contra de las dictaduras.

Hoy es ocasión para reflexionar sobre la temática de nuestro tiempo y las asignaturas que aún están pendientes para que el pensamiento de Morelos se cumpla a cabalidad en nuestro México.

Nuestro país ha experimentado grandes cambios desde la época de la Independencia; sin embargo, persisten la desigualdad, la excesiva concentración de la riqueza, una humillante pobreza de más de 40 millones de compatriotas; siguen subsistiendo rezagos, marginaciones e

injusticias sociales.

Morelos sigue siendo actual cuando expresa en los "Sentimientos de la Nación": "moderar la opulencia y la indigencia, se aumente el jornal del pobre, se aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto".

México ha tenido grandes avances: ha consolidado su soberanía, ha hecho respetar los principios de su política internacional; ha avanzado en la ciencia y en la técnica, ha perfeccionado los sistemas electorales que se han traducido en el desarrollo de nuestra democracia.

Los mexicanos hemos experimentado un cambio político por expresión del voto ciudadano. Ello significa que México ha ratificado su vocación democrática con niveles de alternancia en el poder. Por esta razón, hemos de continuar la tradición de México, de vivir en la democracia, considerada no sólo como estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

El estado de Guerrero no sólo ha sido sede de eventos que han transformado nuestro país, sino ha dado a la patria hombres comprometidos que han aportado sus ideas y sus vidas para la consolidación del Estado Mexicano.

En este escenario político emergen con fuerza las figuras de muchos guerrerenses que le dieron y le siguen dando nombre a nuestro país. Por esa razón esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado decidió por unanimidad de sus integrantes otorgar la Presea "Sentimientos de la Nación" a un ilustre guerrerense, mexicano excepcional, que ha dedicado su vida a la academia y a la investigación, realizando grandes aportaciones a la ciencia, me refiero al doctor Guillermo Soberón Acevedo.

Reciba, Doctor, nuestro sincero reconocimiento.

(Aplausos.)

Los nuevos tiempos reclaman de todos unidad y responsabilidad para cumplir nuestro

compromiso con la sociedad. Por eso al conmemorar los 188 años de la Proclamación de "Los Sentimientos de la Nación", es importante destacar el gran esfuerzo político que en nuestro estado de Guerrero se lleva a cabo al reunir de manera histórica en el marco de la reforma política, a todos los partidos y organizaciones políticas, en torno de una gran mesa central con el objetivo de construir, con un espíritu de apertura, de tolerancia y voluntad política, la sociedad a que todos aspiramos; sabedores de que del resultado de ésta depende la convivencia armónica de nuestra y de las futuras generaciones.

Hoy los mexicanos hemos aprendido de nuestra historia, hemos entendido que el progreso sólo es posible con la unidad nacional.

Que la solución de los conflictos debe ser siempre por la vía de la ley, para seguir fortaleciendo el Estado de derecho y preservar la paz social.

El cambio debe darse en el marco del respeto a nuestras diferencias. La tolerancia debe ser más que un fin, un medio para lograr la convivencia.

Hoy la lucha no debe darse con las armas. El diálogo, la razón y la concertación deben ser las premisas que guíen la búsqueda de los consensos.

Por esa razón y por justicia, Guerrero y la región del Sur de nuestro País, reclama de la federación el trato que corresponde a su participación histórica, la tesis es: "trato desigual a desiguales".

El pueblo de Guerrero, espera que muy pronto el gobierno federal, muestre su solidaridad, asignando mayores recursos presupuestales a nuestra entidad.

En nuestro estado, la tarea no termina. Los tres poderes del gobierno estamos responsablemente cumpliendo nuestro compromiso con la sociedad. No podemos perder tiempo; no hay lugar ni cabida a la difamación ni a la provocación.

En este contexto, el Honorable Congreso del Estado asume su papel histórico.

Las fracciones parlamentarias del Pri, del Prd, del Pan y del Prs, como fuerzas políticas representadas en esta soberanía, expresamos con absoluta libertad nuestras distintas visiones en torno a los grandes asuntos que interesan a

todos los guerrerenses, buscando siempre unir nuestras voluntades para lograr acuerdos de la mayor trascendencia para los intereses del pueblo de Guerrero.

La alta aspiración republicana de Morelos de la división de los poderes, en Guerrero es una realidad.

No hay enfrentamiento entre poderes, hay coordinación y respeto en el ejercicio del poder público.

En Guerrero se promueve y se ejerce la libertad de expresión. La sociedad es escuchada.

En Guerrero el gobierno del estado realiza un gran esfuerzo para atender a los grupos más necesitados, ya que 80 centavos de cada peso del presupuesto estatal aprobado por unanimidad para el presente año, se destina al gasto social.

Prevalece la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, tal y como lo demuestra el hecho histórico de que la Cuenta Pública del Gobierno del Estado se haya aprobado en este año por el Honorable Congreso sin votos en contra.

En Guerrero se combate la impunidad, se promueve el respeto a los derechos humanos y se privilegia la legalidad en un marco de tolerancia, asumiendo los riesgos propios de una sociedad plural y democrática.

Señoras y señores:

Hoy, como nunca, es necesario acelerar la respuesta a las asignaturas pendientes con los mexicanos en extrema pobreza, con las poblaciones indígenas que reclaman mayores derechos y oportunidades de desarrollo. Lo ha dicho bien el gobernador René Juárez Cisneros: "no hay mañana para enfrentar los problemas del Sur".

¡La voz de Morelos no puede, ni debe silenciarse!

(Aplausos.)

ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace del conocimiento que el Honorable Congreso del Estado de

Guerrero en los artículos 214 y 215 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación”, que se otorga a ciudadanos nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento y que se hayan distinguido por su cercanía a los principios políticos enarbolados por el Primer Congreso de Anáhuac y de los “Sentimientos de la Nación”, como lo son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general con los más altos valores de la humanidad.

La Quincuagésima Sexta Legislatura, por decreto número 350, aprobado por unanimidad de votos, con fecha 6 de septiembre del año 2001, otorga al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea “Sentimientos de la Nación”, en reconocimiento a su amplia trayectoria pública como científico e investigador y su gran aportación a la ciencia médica en México y el mundo.

Solicito al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, que en nombre del Honorable Congreso, haga entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación” al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo.

(El gobernador del estado hace entrega de la Presea.)

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO

El Presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo:

Señor Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Señor Gobernador del Estado de Guerrero.

Señor Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Señor Representante del Presidente de la República.

Señores diputados.

Señoras y señores.

Mi agradecimiento muy profundo a los señores legisladores que generosamente, estimaron que concurren en mi persona, los méritos suficientes para hacerme acreedor a tamaña distinción al otorgárseme la Presea “Sentimientos de la Nación”.

He sido por demás afortunado a lo largo de mi existencia pues siempre he encontrado quienes, en la investigación científica, en la educación superior y en la salud –que son los campos en los que he podido porfiar–, han sumado su talento y absoluta entrega a las mismas causas que a mí me han motivado: superar añejos problemas y aprovechar ingentes oportunidades que surgen para lograr más altos niveles de bienestar. Son ellos, los que han podido sumar esfuerzos y motivaciones, quienes han contribuido sustancialmente a los logros que ahora se me atribuyen.

Me es particularmente significativo que el honor que ahora se me confiere sea un testimonio que el Congreso de mi estado natal ha establecido para dar realce al pensamiento de José María Morelos y Pavón, preámbulo del Congreso instalado en esta ciudad de Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813.

Ya en ese tiempo, los triunfos militares de Morelos le habían traído el peso de la dirigencia de la lucha insurgente. Fue un caudillo indiscutible que dio vida al Congreso de Chilpancingo al que habría de proteger y por el cual tendría que perecer. Los “Sentimientos de la Nación” tradujeron las legítimas aspiraciones de entonces que se referían fundamentalmente a la independencia de la patria, a la reiteración de la abolición de la esclavitud, a la división de poderes en el gobierno del país y, propio a las circunstancias imperantes, la preeminencia de la religión católica.

Tales valores fueron expresados con la contundencia que correspondía a la plena convicción del Generalísimo, así como a su henchido amor por la patria libre que anhelaba y a su fe en los principios que a su juicio, en ella debían prevalecer.

Los “Sentimientos de la Nación” incluyeron también, instrucciones de qué hacer y de qué no hacer, principios morales, respeto a la propiedad privada y a la privacidad de las personas, temperanza en la obligación contributiva. Fueron un hilo conductor doctrinario para plasmar la Constitución de Apatzingán de 1814. Por eso se considera a esa declaración un punto de partida del devenir político y social de nuestra gran Nación.

La evolución que hemos seguido en cerca de doscientos años de vida independiente, los avances en nuestra organización política y social, las formas de convivencia que se van estableciendo, los nuevos caminos que se abren en nuestro incansable afán de ser mejores, los logros para alcanzar nuevos satisfactores, el conjunto de acuerdos que se van consensuando, en fin, todo aquello que da sentido a conductas deseables que tienen el propósito de dar cauce armónico a nuestra vida diaria, se debate, se sistematiza, se pondera, en fin, se incorpora en ordenamientos que regulan y promueven el convivir armónico de los mexicanos.

Es aleccionador pues, revisar las distintas constituciones que han surgido después de la de Apatzingán de 1814. La de 1824, (restablecida y reformada en 1847), la de 1836 y la de 1857 recogieron propuestas de los albores del México independiente y reclamos para instaurar una convivencia republicana.

Esos textos y otros ordenamientos de menor jerarquía dan cuenta de la alternancia de las tendencias federalista y centralista y denotan los avatares inherentes a la enconada lucha entre liberales y conservadores. Ahí, como se dijo, se da una fuente preciada para conocer nuestro devenir histórico, principalmente en lo político y lo social.

Otros textos dejaron la impronta de las circunstancias del momento: las Leyes de Reforma de 1859 que de manera tajante, señalaron la separación de la Iglesia y el Estado y el Estatuto provisional del Imperio Mexicano de 1864 son documentos que dan marco a episodios destacados de nuestra historia. La Constitución de 1917 producto de una revolución social, tiene, lógicamente un profundo contenido social. En ella se incluyen las garantías individuales de 1857 y las garantías sociales,

fruto de la revolución. En reiteradas formas se perfila el clamor de justicia social que todavía no se agota.

Los países cambian, su relación con otras naciones toma nuevos derroteros, vamos superando problemas pero aparecen otros, acaso más complejos y dificultosos; también surgen nuevas oportunidades que debemos aprovechar. Es, pues, esencial revisar el camino recorrido, tomar conciencia de las inquietudes actuales y hacer lo conducente para precisar el puerto a donde deseamos arribar.

Las cuestiones inherentes a la defensa de la Soberanía nacional y las consecuentes confrontaciones bélicas que asolaron nuestro suelo y que tanto preocuparon a Morelos, puedan ya no ser cabalmente comprendidas por los mexicanos que hoy viven, pues las circunstancias son otras. Hoy día la dependencia económica y las presiones financieras son las que determinan las asimetrías en las relaciones entre países.

La exclusividad de la religión católica proclamada en los “Sentimientos de la Nación” ha dado paso a la libertad de cultos, ya implícita en la Constitución de 1857.

Si bien la esclavitud fue proscrita, persisten grupos sociales vulnerables y subsiste la discriminación hacia grupos de personas por razones étnicas, sociales, económicas o de condiciones de salud, entre otras.

Las franjas de la pobreza y la pobreza extrema se expanden y pesan como loza en nuestras conciencias.

Hemos avanzado, sin duda, al enfrentar el reto demográfico pues la tasa de fecundidad descendió de más de 6, en los años setenta, a menos de 3 en la actualidad, consecuentemente, la velocidad de crecimiento anual de la población, en ese lapso, disminuyó de 3.6 a 1.8 por ciento. No obstante, el momento poblacional y la necesidad de apretar el paso en las áreas rurales y en los estratos sociales más bajos obliga a no bajar la guardia.

La división de poderes en el gobierno ya es parte de nuestra idiosincrasia y va alcanzando un mejor equilibrio en tiempos recientes. Nuevos aires de pluralidad política e ideológica se

perciben claramente; sin embargo, el beneficio inherente a la confrontación de ideas se ensombrece por enfrentamientos estériles que frenan los necesarios consensos para avanzar en la consolidación de distintos proyectos de la vida nacional.

Hemos aprendido que el desarrollo social no puede postergarse al desarrollo económico, pues representa una inversión en capital humano que es indispensable para impulsar más elevados niveles financieros.

En la era de la explosión de la información, esta debe transformarse en un saber que promueva acciones de desarrollo económico y social. Por eso la educación, la ciencia y la tecnología están llamadas a ser palancas que nos impulsen a más altos niveles de bienestar.

Hay falsos dilemas que debemos despejar; a manera de ejemplo, cabe señalar que es tan importante combatir la pobreza y superar los rezagos en salud representados por la desnutrición, las enfermedades infecciosas y las de la esfera reproductiva que se observan en el mundo del subdesarrollo, como enfrentar las enfermedades crónicas tales como la diabetes, las cardiovasculares, las neoplasias y también los accidentes.

Así, simultáneamente, se deben instrumentar intervenciones costo-efectivas y formas de protección financiera para los pobres al tiempo de aprovechar las posibilidades de la medicina genómica que apoyará a pobres y a ricos.

Lamentablemente, la inseguridad, y la corrupción llegan a niveles inaceptables y atentan contra la tranquilidad de las familias. La impunidad, que campea por sus respetos, solapa a delincuentes y corruptos. Pero hay otras formas de impunidad que erosionan la vida nacional: el atraco que, por más de un año sufrió la Universidad Nacional Autónoma de México a partir de abril de 1999 y que tan graves daños ocasionó, muestra, en su gran mayoría, los agresores quedaron impunes, lo mismo que las autoridades que no quisieron o no pudieron aplicar el derecho para solucionar el conflicto y, por lo tanto, no cumplieron con su responsabilidad.

El recuento podría ser interminable. Lo

expuesto sirva para dar idea de la complejidad creciente de la problemática que nos envuelve, pero también, sirva para llamar la atención sobre la necesidad de mantenernos unidos para alcanzar las metas que nos llevarán a ser una mejor Nación.

Repasar los impulsos de nuestros próceres es estimulante para esforzarnos en lograr un México sólido y pujante, los "Sentimientos de la Nación", son la mejor muestra de ese anhelo.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente:

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano ingeniero José Luis Durán Reveles, subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y representante del ciudadano presidente de la República.

El ciudadano José Luis Durán Reveles:

Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Señor Diputado Ramiro Ávila Morales, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Señor Licenciado Raúl Calvo Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de esta entidad.

Doctor Guillermo Soberón Acevedo, muchas felicidades por esta altísima y merecida condecoración.

Señoras y señores diputados.

Amigas y amigos todos.

Por mi conducto y a nombre del señor presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada y del licenciado Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación, les envían

un cordial saludo a los poderes del estado, al señor gobernador, al Congreso, a todas y a todos los guerrerenses.

El Congreso de Anáhuac convocado por Morelos, es el primer antecedente de la legitimidad institucional del estado mexicano moderno, más aún, el Congreso de Anáhuac es donde se orienta y se da sentido al proyecto de Nación mexicana, proyecto que rechaza en todo momento cualquier forma de violencia que busque vulnerar las instituciones.

Morelos definió con claridad la orientación y los objetivos de esta lucha a partir de dos acciones que sirvieron como pilares para la construcción de una Nación libre y soberana, la primera de ellas es la convocatoria a un Congreso Constituyente que cumpliera dos tareas cardinales: asumir en forma colegiada y representativa las decisiones fundamentales del movimiento insurgente y, segundo establecer el marco legal y normativo que sentara las bases para la conformación de la Nación mexicana.

Al depositar en el Congreso el papel político predominante, Morelos rechazó la tentación autoritaria que su liderazgo militar y político le pudo haber proporcionado, cito textualmente: “la Soberanía emana del pueblo y se deposita en sus representantes”, así se definía el rumbo de un México orientado a la conformación de instituciones, la representatividad popular, el federalismo, la democracia y la justicia.

El Congreso de Anáhuac así sentó uno de los pilares más sólidos de la Nación mexicana, la proclamación de la Constitución de Apatzingán en 1814.

Los principios y las normas jurídicas de esta Constitución se nutren del pensamiento y visión perenne que se plasma en los “Sentimientos de la Nación”, desde el inicio de la lucha por la independencia, mexicanas y mexicanos optaron por la vía institucional, por conformar nuestra Nación con base y principios y rechazar la tiranía y el autoritarismo.

El Congreso de Anáhuac que también sirve de ejemplo de que los mexicanos podemos y debemos definir el rumbo de nuestro país con base en el diálogo libre y abierto, en la concertación, en los consensos y en los acuerdos

en el marco de la ley y por la vía de las instituciones, más aún es un ejemplo de valor, de tenacidad, de patriotismo, voluntad democrática y modelo de inspiración para todos los mexicanos del presente.

Con esta visión se ratifica hoy en día el pensamiento del Siervo de la Nación, de lograr una vida institucional en México, frente a las actitudes violentas que pretenden imponer su visión autoritaria a la sociedad actual.

En México rechazamos cualquier tipo de acciones en contra de la libertad de las personas, familias e instituciones; el gobierno federal velará por ellas, siempre apegado al Estado de derecho; por otra parte, hoy en México el federalismo se traduce en democracia, en un gobierno compartido, un gobierno corresponsable y solidario.

México vive un federalismo dinámico que se fortalece día a día en la democracia, en los valores de sus instituciones, en un ejercicio de gobierno transparente y en rendición de cuentas. En este aniversario tan significativo, reafirmamos nuestro compromiso más allá de colores e ideologías partidarias, con los gobiernos estatales y municipales, en el mantenimiento de un vínculo respetuoso y de colaboración para que juntos construyamos una relación equilibrada y aleje de nuestro país, las carencias y los rezagos.

Nuestro trabajo en materia de federalismo radica en impulsar la descentralización de recursos, la transparencia de responsabilidades, facultades y presupuestos para que los gobiernos estatales y municipales logren atender y resolver las demandas y necesidades de cada mexicana y mexicano, de sus respectivas comunidades.

La fortaleza y el vigor de los estados y municipios es la fortaleza misma de la Nación; el fortalecimiento del federalismo es una necesidad y un compromiso del actual gobierno que ha empezado a rendir frutos, el propio presidente Vicente Fox lo dejó muy claro en el Primer Informe de Gobierno.

Por su parte, Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación, afirmó que es necesario construir una nueva relación entre la federación y los gobiernos estatales por medio

de una actitud propositiva, encauzando el debate y profundizando la unidad en la diversidad para ampliar los espacios de cooperación que actualice nuestras instituciones, nuestros acuerdos y leyes en el marco del pacto federal, donde el diálogo y el consenso nos lleve a generar acuerdos entre los diferentes poderes federales y los gobiernos locales.

Retomando la convocatoria del presidente Fox, es el tiempo histórico de construir la práctica de un gobierno de responsabilidad compartida, una gobernabilidad basada en el estricto apego a la legalidad, en el respeto a las instituciones, en el diálogo abierto entre todas las fuerzas políticas y en la toma de decisiones a través del acuerdo.

Señoras y señores:

Me siento profundamente honrado al estar aquí por doble vía, en primer lugar por venir en representación del presidente de la República en esta trascendental fecha y lugar y en segundo por tener la oportunidad de estar en el seno de este recinto que hizo y seguirá siendo historia.

Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presidente (a las 19:53 horas)

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, clausura del Quinto Periodo Extraordinario y de la Sesión Solemne; solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

“Hoy, trece de septiembre, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones

del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo, se declara clausurada la presente sesión”.

Se instruye a la comisión designada para que acompañe a la salida de este Recinto a los ciudadanos: licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado; licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; ingeniero José Luis Durán Reveles, representante del ciudadano presidente de la República; así como al doctor Guillermo Soberón Acevedo, recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García